

INDICE ALFABETICO

DE LAS LEYES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

desde Enero de 1856 á Diciembre de 1860

A

	Páginas.
ABINTESTATO Ó TESTAMENTO.—Ley que arregla las sucesiones.—Núm. 4917 . . .	440
„ Ley que reforma la anterior.—Núm. 4967	549
ABOGADO DEFENSOR DE POBRES.—Se establece una plaza más de.—Núm. 4622.	30
ACADEMIA DE SAN CÁRLOS.—Se autoriza para expedir títulos de agrimensor.— Núm. 4721	203
ACTIVO DE OCCIDENTE.—Con este nombre se forma un batallon.—Núm. 4826.	298
„ DE MÉXICO.—Se establece este batallon.—Núm. 4864	346
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Se aprueba la ley de 23 de Noviembre de 1855. —Núm. 4678	148
„ MILITAR.—Reglas para ésta.—Núm. 4999	630
ADUANA DE MÉXICO.—Su planta de empleados.—Núm. 4920	463
„ Desempeñará las funciones de la administracion de contribuciones direc- tas del Distrito, que se suprime.—Núm. 4923	466
„ Se nombra administrador de ésta al Lic. D. José Maria Iglesias.—Nú- mero 5130	780
ADUANAS MARÍTIMAS Y FRONTERIZAS.—Se establece una junta para la adminis- tracion de ellas.—Núm. 4604	5
„ Ordenanza general de las de la República.—Núm. 4632	42
„ Se manda observar su Ordenanza.—Núm. 4636	99
„ Aclaracion al modelo núm. 3 de su Ordenanza general.—Núm. 4645 . . .	104
„ Se corrigen algunos errores de imprenta á su Ordenanza general.—Nú- mero 4647	„
„ Se aclara la regla 1ª, art. 13 de su Ordenanza general.—Núm. 4649 . . .	115
„ Alcaracion á la fraccion 7ª del art. 26 de la Ordenanza.—Núm. 4866 . .	347

ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.—Se aclara el art. 7.º de la Ordenanza general.—Núm. 4898	421
ADJUDICACIONES.—Pago de alcabala en las de bienes eclesiásticos.—Núm. 4768.	239
„ No se cobren derechos en las almonedas para las.—Núm. 4782.	246
„ Son válidas las hechas á los arrendatarios, con arreglo á la ley de desamortizacion, sin que respecto de ellas puedan tener preferencia los usufructuarios.—Núm. 4837.....	304
„ En las que se hagan de fincas desamortizadas, se prohibe toda protesta ó reserva.—Núm. 4853.....	323
ADJUDICATARIOS.—Paguen las contribuciones por cuenta de los réditos.—Número 4810	269
„ Las fincas desamortizadas, devueltas por éstos, son denunciabiles.—Número 5037.....	656
„ Los descuentos que se hagan á los que pagan al contado, se sujetan á resoluciones particulares.—Núm. 5066.....	710
AGENCIAS GENERALES.—Se suprimen las de industria y agricultura.—Núm. 4613.	16
AGUARDIENTE DE BETABEL.—Se concede privilegio para destilarlo, á los Sres. D. Juan Laville y D. Domingo Hipólito Lavergne.—Núm. 4950....	496
AGRICULTURA Y ARTES.—Circular que acompaña el reglamento interior, para las escuelas de —Núm. 4962.....	513
AGUAS.—Las comprendidas en terrenos de corporaciones están sujetas á la desamortizacion.—Núm. 4759.....	234
ALGODON EXTRANJERO.—Amortizacion de los bonos de permisos para su importacion.—Núm. 4643.....	103
ALCABALA.—Debe satisfacerse para adquirir el dominio de fincas de corporaciones.—Núm. 4862.....	345
„ Se mandan vender en pública almoneda las fincas cuyos adjudicatarios no la hubieren pagado.—Núm 5002.....	633
ALCABALAS.—Se paguen las que se adeuden por adjudicaciones y remate de fincas.—Núm. 4871.....	362
„ Decreto que manda pagar las que se adeuden por desamortizacion, bajo las penas que establece.—Núm. 4932.....	475
AMORTIZACION.—Reglamento para la de los bonos.—Núm. 4763.....	235
ANCLAJE.—Reglas para el cobro de este derecho.—Núm. 5091.....	737
AYUNTAMIENTO DE MÉXICO.—Reglamentos municipales para el.—Núm. 4821.	275
„ Decreto que manda liquidar su crédito pasivo.—Núm. 4881.....	381
„ Se establece un fondo para la amortizacion de su crédito.—Núm. 4882.	382
ARMAS DE MUNICION.—Se ofrece pagarlas á los que las presenten.—Núm. 4677.	148
ARMAMENTO.—Previsiones para evitar la pérdida de éste.—Núm. 4802.....	262
„ Se marque el del ejército.—Núm. 4893.....	419
ARTES Y OFICIOS.—Se establece una escuela de.—Núm. 4680.....	149
„ Reglamento para el nombramiento de alumnos en la escuela de.—Número 4807.....	266
ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD.—Bando del gobernador del Distrito, que les fija precios.—Núms. 4628 y 4655..... págs. 38 y	124
„ Decreto que dispone no se altere el precio de ellos.—Núm. 5134.....	782
ARMADA NACIONAL.—Reglas para la admision de oficiales en ésta.—Número 4936.....	481
„ Decreto que señala los haberes de los jefes de ésta.—Núm. 4982.....	615
ARISTA D. MARIANO, GENERAL.—Se le decretan honores.—Núm. 4625.	31
ASESORES.—Son necesarios los de los comandantes militares.—Núm. 5111....	753
ASCENSOS MILITARES.—Decreto que declara insubsistentes los conferidos de 19 de Enero de 1853 á 13 de Agosto de 1855.—Núm. 4713.....	194
„ Reglamento del anterior decreto.—Núm. 4728.....	208
ATOYAC.—Se concede el titulo de villa al pueblo de este nombre, en el Estado de Jalisco.—Núm. 4658.....	129
AUTORIZACION.—Se da á D. R. Masson y socios, para formar una sociedad que explore y explote las minas de la República.—Núm. 4627.....	37

AUTORIZACION.—Se da amplia en los ramos de hacienda y guerra al general en jefe D. Santos Degollado.—Núm. 5034..... 654
 AUXILIARES DEL EJÉRCITO.—Organizacion de las fuerzas.—Núm. 4846..... 310

B

BANCO DE MÉXICO.—Decreto que permite su establecimiento.—Núm. 4958.. 502
 BAJA CALIFORNIA.—Se proroga el plazo por cinco años para la exportacion de sus minerales. Núm.—4884..... 382
 „ Son nulasy de ningun valor las ventas hechas de sus islas y terrenos, mientras no sean ratificadas por el gobierno.—Núm. 4902..... 423
 BANDO DEL GOBERNADOR DEL DISTRITO.—Fija precios á varios efectos de comercio.—Núm. 4628, 4655..... 38 y 124
 „ Sobre pulquerías.—Núm. 4668..... 137
 „ Se deroga el anterior sobre pulquerías.—Núm. 4682..... 152
 „ Sobre armas de municion.—Núm. 4677..... 148
 „ Reglamenta el comercio de pulques—Núm. 4692..... 161
 „ Sobre perros.—Núm. 4702... 183
 „ Sobre vinaterías.—Núm. 4705..... 185
 „ Sobre juegos prohibidos.—Núm. 4795..... 254
 „ Sobre impresos anónimos.—Núm. 4820..... 274
 „ Sobre moneda lisa y extranjera.—Núm. 4896..... 420
 „ Sobre portacion de armas.—Núm. 5028..... 651
 BATALLON FIJO DE VERACRUZ —Se manda formar.—Núm. 4723..... 205
 „ FIJO DE YUCATAN.—Se forma del 6º de línea.—Núm. 4739..... 223
 „ ACTIVO DE OCCIDENTE.—Se manda formar.—Núm. 4826..... 298
 „ ACTIVO DE MÉXICO.—Se establece.—Núm. 4864... 346
 „ FIJO DE MAZATLAN } Se mandan formar.—Núm. 4901..... 422
 „ FIJO DE SONORA }
 BATALLONES.—Quedan extinguidos el primer batallon de Rifleros, y el primero y segundo de línea.—Núm. 4863..... 345
 BATALLON LIGERO ACTIVO DEL DISTRITO DE MÉXICO.—Se manda formar.—Número 4968..... 557
 BENEFICENCIA É INSTRUCCION.—Que estos establecimientos deben conservarse y mejorarse.—Núm. 5072..... 713
 BIENES RAÍCES.—Pueden adquirirlos los extranjeros residentes en la República.—Núm. 4633..... 144
 BIENES ECLESIASTICOS.—Decreto que manda intervenir los de la diócesis de Puebla.—Núm. 4672..... 143
 „ Varias prevenciones para la ejecucion del decreto anterior.—Núm. 4673. 95
 „ Se establece una depositaria de los mandados intervenir al clero de Puebla.—Núm. 4714..... 194
 „ Ley del gobierno que los manda desamortizar.—Núm. 4715..... 197
 „ Decreto del congreso constituyente ratificando la ley anterior.—Número 4718..... 202
 „ Reglamento para la ejecucion de la ley de desamortizacion.—Núm. 4734. 212
 „ Se manda formar noticia de las fincas de corporaciones que á la fecha de la ley de desamortizacion, existan en cada Estado ó territorio. Número 4742..... 224
 „ Aclaracion á la ley de desamortizacion.—Núms. 4745, 4751, 4754, 4755, 4758, 4761, 4766, 4768..... págs. 226, 230, 231, 234, 235, 238 y 239
 „ Se manda aplicar de los de Puebla un millon de pesos á los habitantes perjudicados en la campaña de dicha ciudad (Marzo de 1856), y pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados habidos en ella.—Núm. 4748. 228
 „ Se aprueba una venta convencional.—Núm. 4750, 4751... págs. 229 y 230

BIENES ECLESIASTICOS —Las aguas comprendidas en terrenos de corporaciones están sujetas á la desamortizacion.—Núm. 4759.....	234
„ Noticias que sobre éstos deben dar los escribanos.—Núm. 4765.....	238
„ Las colecturías de diezmos están exceptuadas de la desamortizacion.—Número 4769.....	240
„ No es obstáculo para la adjudicacion obtener varias casas arrendadas.—Número 4770.....	„
„ Cesen las corporaciones en la administracion de aquellas fincas de que no tengan título de propiedad.—Núm. 4771.....	„
„ El derecho de habitacion no concede el de adjudicacion.—Núm. 4772..	241
„ En los remates de fincas desamortizadas no cabe restitucion ni lesion enorme.—Número 4779.....	245
„ Para pedir la desamortizacion de éstos, no es un obstáculo el precio bajo del arrendamiento.—Núm. 4781.....	„
„ Que no se cobren derechos en las almonedas para las adjudicaciones.—Número 4782.....	246
„ Se declara quién debe pagar el avalúo de las fincas desamortizadas.—Número 4783.....	„
„ Derechos de los subinquilinos para pedir la adjudicacion de.—Números 4785, 4790..... págs. 247 y	250
„ Adjudicacion del desierto de Carmelitas.—Núm. 4791.....	251
„ Son adjudicables los bienes dejados á obras pías, aunque no se haya formalizado la fundacion.—Núm. 4792.....	252
„ La ley de desamortizacion de éstos, habla únicamente de las fincas que tienen las corporaciones en propiedad ó administracion.—Núm. 4801.	262
„ Nulidad de las ventas de éstos, contrarias á la ley de desamortizacion.—Núms. 4805 4828..... págs. 265 y	299
„ Que los adjudicatarios paguen las contribuciones por cuenta de los réditos.—Núm. 4810.....	269
„ Aclaracion de los arts. 1. ^o y 2. ^o del reglamento de la ley de desamortizacion.—Núm. 4815.....	272
„ Que paguen alcabala las haciendas de beneficio desamortizadas.—Número 4836.....	304
„ Se declaran los derechos de los inquilinos directos, para la adjudicacion de fincas rústicas.—Núm. 4838.....	305
„ Previsiones para evitar fraudes en la aplicacion del art. 12 de la ley de desamortizacion.—Núm. 4844.....	308
„ Reglamento para hacer cesar la intervencion de los bienes del clero de Puebla. Núm. 4987.....	619
„ Decreto del general Degollado, que impone sobre éstos un préstamo de dos millones y medio de pesos.—Núm. 5040.....	658
„ Para hacer efectivo el anterior préstamo, da un decreto el mismo general, mandando redimir los capitales del clero de plazo cumplido.—Núm. 5042.....	663
„ Decreto que aclara los dos anteriores.—Núm. 5043.....	„
„ Se declaran irredimibles los capitales que se reconozcan á la mano muerta, mientras el gobierno constitucional no lo determine.—Núm. 5038.....	657
„ Ley de nacionalizacion.—Núm. 5053.....	680
„ Reglamento para el cumplimiento de la ley anterior.—Núm. 5054....	683
„ Se aclaran los arts. 11, 12, 15, 20 y 22 de la ley de nacionalizacion.—Núm. 5058.....	695
„ No toca al gobierno sino á los tribunales decidir sobre denuncias de.—Núm. 5086.....	731
BOMBARDEO DE VERACRUZ —Decreto que manda indemnizar á los dueños de fincas maltratadas por él.—Núm. 5095.....	740
„ Se concede una condecoracion por él.—Núm. 5100.....	743
BONOS .—Reglamento para su amortizacion.—Núm 4763.....	235

BONOS.—Se amplían los plazos para su exhibicion en las compras de bienes nacionalizados.—Núm. 5063	705
BUQUES.—Los de la escuadrilla de D. Tomás Marin deben ser considerados como piratas.—Núm. 5094.	740
„ Los que lleguen á cargar guano á los puertos de la República, están comprendidos en las excepciones de la ordenanza general de aduanas marítimas.—Núm. 4752.	235
BUQUES NACIONALES.—Ley que asigna premios á los que conduzcan mercancías extranjeras á los puertos de la República.—Núm. 4616.	18
„ Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 4840.	307
„ Sello que deben usar en los pedimentos de descarga.—Núm. 4794.	253
„ Los de ménos de 40 toneladas pueden dedicarse á la navegacion de altura.—Núm. 4953.	499

C

CADUCIDAD.—Del privilegio concedido para construir un ferrocarril desde la frontera del Norte hasta Altata y el Manzanillo.—Núm. 4972.	558
„ Del privilegio concedido para la apertura de la comunicacion interoceánica por el istmo de Tehuantepec.—Núm. 4977.	567
CAMINOS Y PEAJES.—Reglamento para el gobierno interior de su administracion.—Núm. 4915.	436
„ Reglamento para la administracion general de.—Núm. 4926.	468
CAMPAÑA DE PUEBLA.—Se concede condecoracion á todos los generales, jefes, oficiales y tropa que concurren á ésta en 1856.—Núm. 4676.	146
„ Con un millon de pesos de los bienes del clero de esta ciudad se manda indemnizar á los habitantes que resultaren perjudicados, y pensionar á las viudas, huérfanos y mutilados habidos en dicha campaña.—Número 4748.	228
CAMPOSANTOS.—Cesa en éstos toda intervencion del clero.—Núm. 5061.	702
CAPELLANÍAS DE SANGRE.—Se declaran comprendidas en la ley de nacionalizacion.—Núm. 5059.	696
„ Se establecen reglas para su desvinculacion.—Núm. 5068.	711
„ Se proroga el plazo á los capellanes para que cumplan con lo dispuesto en la circular de 12 de Agosto de 1859 y se dictan otras providencias en materia de nacionalizacion.—Núm. 5078.	717
CAPITANES DE PUERTO.—No se les coarten sus facultades para el sorteo de matriculados.—Núm. 4944.	491
CAPITALES.—Se declaran irredimibles los que se reconozcan á la mano muerta, mientras el gobierno constitucional no lo determine.—Núm. 5038.	657
CAPITAL DE LA REPÚBLICA.—Avisa su ocupacion el general en jefe del ejército constitucional.—Núm. 5129.	780
CAPITULACION DE PUEBLA.—Penas á los generales, jefes y oficiales comprendidos en ella.—Núm. 4671.	142
„ Decreto que indulta á los prisioneros de ella.—Núms. 4689 y 4767. p.155 y	239
„ Se reglamenta el decreto anterior.—Núm. 4693.	164
CÁPSULAS DE GUERRA.—Que en los ejercicios doctrinales de los cuerpos se recojan los fragmentos.—Núm. 4865.	347
„ Se prohíbe su introduccion por los puertos.—Núm. 4869.	361
CÁRMEN á la capital del territorio de este nombre, se concede el titulo de ciudad.—Núm. 4726.	206
CARTAS DE SEGURIDAD.—Circular sobre su renovacion.—Núm. 4897.	420
CASAS EPISCOPALES Y CURALES, COLEGIOS, ETC.—Están comprendidos en la nacionalizacion.—Núm. 5064.	706
CATEO.—Que nadie pueda catear sin orden del cuartel general.—Núm. 5135.	780

	Paginas,
CEMENTERIOS.—Ley que los establece.—Núm. 4878.....	375
„ Cesa en éstos toda intervencion del clero.—Núm. 5061.....	702
CEREMONIAL.—Para el juramento de la Constitucion.—Núm. 4905.....	426
CHURUBUSCO.—Decreto para que en el campo de este nombre y en el Molino del Rey se levante un monumento con el fin de perpetuar la memoria de las gloriosas jornadas de 20 de Agosto y 8 de Setiembre de 1847.—Núm. 4629.....	40
CIUDADES.—Se mandan establecer tres en el Istmo de Tehuantepec.—Número 4995.....	627
CLASIFICACION DE RENTAS.—Ley de.—Núm. 4989.....	621
„ Aclaracion á la.—Núm. 5011.....	639
COAHUILA.—Se deroga el decreto de Nuevo Leon que mandó incorporar á este Estado la mayoría de los pueblos de.—Núm. 4793.....	253
CÓDIGO DE COMERCIO.—Que por los arts. 1º y 77 de la ley de 23 de Noviembre de 1855, está derogado el expedido en 16 de Mayo de 1854.—Número 4819.....	274
COFRADÍAS.—Sus capitales no están sujetos á la desamortizacion.—Núm. 4827.....	299
„ Que se repartan entre los indígenas los ganados y terrenos.—Núm. 4854.....	324
COLEGIOS NAÚTICOS.—Se establecen en Ulúa y Mazatlan.—Núm. 4937.....	483
COLEGIO PARA NIÑAS.—Se establece uno de educacion secundaria.—Núm. 4675.....	145
„ MILITAR.—Se establece en él un premio extraordinario.—Núm. 4978.....	567
„ DE ABOGADOS.—Se establece una manda para su biblioteca.—Núm. 4656.....	124
„ DE MINERÍA.—Queda autorizado para expedir titulos de agrimensor.—Número 4721.....	203
„ Se nombra director.—Núm. 4773.....	241
COLONIAS.—Se mandan establecer cuatro á los lados del camino entre Jalapa y Veracruz.—Núm. 4695.....	166
„ Se autoriza la formacion de una en el estero de La Llave en el Estado de Veracruz.—Núm. 4951.....	497
COLONIA MIXTA.—Condiciones para su establecimiento en terrenos de la jurisdiccion de la villa de Lampazos que donó D. Gregorio Mier y Terán.—Número 4661.....	130
„ MODELO.—Ley que manda establecer una en el Estado de Veracruz.—Número 4735.....	217
„ Ejecucion de la ley que la estableció.—Núm. 4913.....	433
COMANDANCIAS PRINCIPALES DE MARINA.—Se restablecen.—Núm. 4841.....	307
„ GENERALES.—Quedan suprimidas.—Núm. 4966.....	
COMANDANTES GENERALES.—No dén permiso para que los jefes y oficiales se presenten en México.—Núm. 4876.....	374
„ Se prohíbe que éstos tomen la renta del papel sellado.—Núm. 4892.....	418
COMONFORT D. IGNACIO, GENERAL.—Se ratifica el nombramiento hecho en su persona de presidente sustituto de la República.—Núm. 4660.....	129
„ Es presidente constitucional de la República por decreto del congreso.—Número 5026.....	650
COMPAÑÍAS FIJAS DE TABASCO.—Se establece en ellas un pagador.—Núm. 4796.....	255
„ DE MINAS DEL FRESNILLO.—Se le proroga el privilegio concedido por el decreto de 30 de Setiembre de 1845.—Núm. 4830.....	301
COMPAÑÍA DE OBREROS DE MAESTRANZA.—Se establece.—Núm. 4716.....	201
CONDECORACION.—Se concede á los generales, jefes, oficiales y tropa que concurrieron á la campaña de Puebla en 1856.—Núm. 4676.....	146
„ Se concede á dos oficiales por haberse distinguido en la guerra contra los indios de Yucatan.—Núm. 5021.....	648
„ Decreto que concede una por el bombardeo de Veracruz.—Núm. 5100.....	743
CONGRESO CONSTITUYENTE.—Se anuncia su instalacion.—Núm. 4652.....	121
„ Que se hagan preces al Todopoderoso por su acierto.—Núm. 4653.....	122
„ Ratifica el decreto de 8 de Diciembre de 1855, sobre nombramiento de presidente sustituto de la República, hecho en el general D. Ignacio Comonfort.—Núm. 4660.....	129

	Páginas.
CONGRESO CONSTITUCIONAL.—Instalacion del primer.—Núm. 5007.....	637
„ Proroga por 30 dias útiles sus sesiones ordinarias.—Núm. 5031	653
CONSEJO DE GOBIERNO.—Nombramiento de varios individuos para formarlo.— Número 4699.....	168
CONSIGNACIONES.—Reglas para la admision de las renunciaciones de.—Núm. 4845.	309
CÓNSULES.—Su tratamiento.—Núm. 4799.....	260
„ Ley para fijar el derecho mexicano con relacion á los cónsules extran- jeros.—Núm. 5082.....	719
„ Circular con que se acompaña la ley anterior.—Núm. 5083.....	727
„ AMERICANOS.—Que continúan desempeñando sus funciones.—Num. 5047.	669
CONSPIRADORES.—Decreto que manda sean así juzgados los que directa ó indi- rectamente cooperen á la exaccion de cualquier impuesto decretado por el gobierno reaccionario.—Núm. 5103.....	744
„ Se acompaña el decreto anterior.—Núm. 5104.....	745
CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.—Febrero de 1857.—Núm. 4888....	384
„ Ceremonial para su juramento.—Núm. 4905.....	426
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.—Se restablece.—Núm. 4887.....	384
CONTRABANDO.—Reglamento para los procedimientos del juicio administrativo en los casos de.—Núm. 4787.....	248
„ Para evitarlo, se manda que los cargamentos procedentes de la frontera, acrediten en las aduanas interiores haber pagado sus derechos.—Nú- mero 5015.....	643
CONTRIBUCIONES DIRECTAS DEL DISTRITO DE MÉXICO.—Se suprime la adminis- tracion de.—Núm. 4923.....	466
CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA.—Se establece una sobre fincas rústicas y ur- banas.—Núm. 4664.....	135
„ Se establece sobre propiedades y arrendamientos.—Núm. 4934.....	477
„ Aclaracion á la ley que impuso una contribucion sobre propiedades y arrendamientos.—Núm. 4940.....	487
CONVENTOS.—Se consigna el producto de la venta de éstos, para el pago de la conducta ocupada por el ejército constitucional.—Núm. 5115.....	755
„ Que el producto de éstos debe pagarse en dinero efectivo.—Núm. 5120.	761
CONVENCION ESPAÑOLA.—Revision de sus créditos.—Núm. 4730.....	210
CONVOCATORIA.—Decreto que convoca á elecciones de diputados y presidente de la República.—Núm. 5118.....	760
„ Se acompaña la ley anterior.—Núm. 5119.....	„
CORRESPONDENCIA OFICIAL.—Reglas para redactarla.—Núm. 4877.....	374
CORREOS.—Se establece el prévio franqueo.—Núm. 4657.....	125
„ Se concede una pension á los individuos que se inutilicen en el servicio de.—Núm. 4835.....	304
„ Tarifa para el prévio franqueo que se declara forzoso.—Núm. 4852...	321
CORTE MARCIAL.—Se aumenta el número de magistrados militares suplentes— Número 4609.....	10
„ Se nombran magistrados.—Núm. 4640.....	102
„ DE JUSTICIA.—Se aumenta el número de magistrados suplentes.—Nú- meros 4650 y 4670..... págs. 116 y	142
„ Se establecen en ésta cuatro ministros supernumerarios.—Núm. 4685..	153
„ Se nombran los cuatro ministros supernumerarios.—Núm. 4690.....	156
„ Se nombra un magistrado.—Núm. 4696	167
„ Se nombra presidente de ésta al Lic. D. Luis de la Rosa.—Núm. 4747.	227
„ Se nombra vice presidente de ésta á D. Juan Antonio de la Fuente.— Número 4850.....	320
„ Se nombran ministros suplentes.—Núm. 5000.....	633
„ Decreto del congreso que declara presidente de ésta á D. Benito Juarez, y quiénes son los diez magistrados propietarios, el ministro fiscal, pro- curador y los 4 supernumerarios.—Núm. 5027.....	651
COSTAS JUDICIALES.—Se prohíbe el cobro de ellas.—Num. 5029.....	652
CRÉDITOS DE LA CONVENCION ESPAÑOLA.—Su revision.—Núm. 4730.....	210

CRÉDITO.—Se establece un fondo para amortizar el pasivo del ayuntamiento de México.—Núm. 4882.....	382
CRÉDITO PÚBLICO.—Decreto que establece una junta para que conozca todo lo relativo á la deuda.—Núm. 4604.....	5
„ Atribuciones de la junta que estableció el decreto anterior.—Núm. 4710.	191
„ Que á los créditos del 26 por ciento no deben abonarse los réditos vencidos hasta la publicacion de la ley de 30 de Noviembre de 1850 — Número 4806.....	265
„ Decreto que reforma la organizacion de la junta de.—Núm. 4956.....	500
CUERPOS DE ARTILLERÍA.—Se aumentan plazas en éstos.—Núm. 4868.....	360
„ DE ARTILLERÍA Y DE INGENIEROS.—Su uniforme —Núm. 4760.....	234
„ DEL EJÉRCITO.—Documentos que deben remitir al Ministerio de la Guerra.—Núms. 5088 y 5110..... págs. 732 y	751
CUERPO MÉDICO MILITAR.—Se establece en él un pagador.—Núm. 4719.....	202
„ NACIONAL DE INVÁLIDOS.—Abono de tiempo á los individuos de tropa de este batallon.—Núm. 4843.....	308
„ DIPLOMÁTICO NACIONAL.—Pensiones que han de disfrutar los empleados en las legaciones.—Núm. 4900.....	421
„ Se fija la posicion de los secretarios encargados de negocios.—Núm. 4908.	428

D

DEFENSA DE LA REPÚBLICA.—Se establecen líneas militares para la.—Núm. 4966.	547
DEGOLLADO D. SANTOS, GENERAL.—Se le nombra ministro de la Guerra y general en jefe del ejército federal.—Núm. 5033.....	654
„ Se le da autorizacion amplia en los ramos de Hacienda y Guerra.—Núm. 5034.....	„
„ Se le destituye del mando.—Núm. 5114.....	754
„ No se obedezcan sus órdenes por estar destituido.—Núm. 5123.....	762
DELITOS MILITARES.—Cómo deben juzgarse.—Núm. 4839.....	305
DELITOS CONTRA LA NACION, CONTRA EL ÓRDEN Y LA PAZ PÚBLICA.—Ley para castigarlos.—Núm. 4847.....	311
DERECHOS.—Que debe pagar el tabaco extranjero que se importe en la República.—Núm. 4746.....	227
DESAGUE DEL VALLE DE MÉXICO.—Se cria una junta de propietarios para designar la suma y modo con que ha de contribuirse para la ejecucion de las obras hidráulicas del.—Núm. 4637.....	99
„ DE HUEHUETOCA.—Se suprime la direccion del.—Núm. 4665.....	136
DEUDA PÚBLICA.—Se establece una junta para todo lo relativo á créditos.—Núm. 4604.....	5
„ Se prorroga el plazo para la presentacion de los créditos.—Núm. 4666..	136
„ Atribuciones de la junta que estableció el decreto de 1° de Enero de 1856.—Núm. 4710.....	191
DESAMORTIZACION.—Ley del gobierno que decreta la de los bienes del clero.—Núm. 4715.....	197
„ Decreto del congreso constituyente que ratifica la ley anterior.—Núm. 4718.....	202
„ Reglamento para la ejecucion de la ley.—Núm. 4734.....	212
„ Se forme noticia de las fincas de corporaciones que á la fecha de la ley existian en cada Estado ó Territorio.—Núm. 4742.....	224
„ Aclaracion á la ley.—Núms. 4745, 4751, 4754, 4755, 4758, 4761, 4766 y 4768..... págs. 226, 230, 231, 234, 235, 238 y	239
„ Se aprueba una venta convencional.—Núms. 4750 y 4751.. págs. 229 y	230
„ Están sujetas á ésta las aguas comprendidas en terrenos de corporaciones.—Núm. 4759.....	234

	Páginas.
DESAMORTIZACION.—Noticias que deben dar los escribanos.—Núm. 4765.....	238
„ Están exceptuadas de ésta las colecturias de diezmos.—Núm. 4769....	240
„ No es obstáculo para la adjudicación, el tener varias casas arrendadas.— Núm. 4770.....	”
„ Que cesen las corporaciones en la administración de aquellas fincas, de que no tengan título de propiedad.—Núm. 4771.....	”
„ El derecho de habilitación no concede el de adjudicación.—Núm. 4772.	241
„ En los remates de fincas desamortizadas no cabe restitución ni lesión enorme.—Núm. 4779....	245
„ Las almonedas de fincas desamortizadas pueden hacerse ante los jueces de primera instancia.—Núm. 4777.....	244
„ Se declara que los terrenos de propiedad nacional no son desamortiza- bles.—Núm. 4780.....	245
„ El precio bajo del arrendamiento no es un obstáculo para pedir la des- amortización.—Núm. 4781.....	”
„ Que no se cobren derechos en las almonedas para las adjudicaciones.— Núm. 4782.....	246
„ Se declara quién debe pagar el avalúo de las fincas desamortizadas.— Núm. 4783.....	”
„ Derecho de los sub-inquilinos para pedir la adjudicación de bienes ecle- siásticos.—Núms. 4785 y 4790..... págs. 247 y	250
„ Son adjudicables los bienes dejados á obras pías, aunque no se haya for- malizado la fundación.—Núm. 4792.....	252
„ La ley relativa habla únicamente de las fincas que tienen las corporacio- nes en propiedad ó administración.—Núm. 4801.....	262
„ Objetos de la ley de.—Núms. 4804 y 4815..... págs. 264 y	271
„ Nulidad de las ventas contrarias á esta ley.—Núms. 4805 y 4828.. pá- ginas 265.....	299
„ Previsiones para facilitar el cumplimiento de esta ley, en beneficio de las clases menesterosas.—Núms. 4812, 4822 y 4824.. págs. 270, 297 y	298
„ Qué autoridad debe expedir los títulos de dominio por terrenos cuyo va- lor no exceda de 200 pesos.—Núm. 4815.....	271
„ Aclaración de los artículos 1º y 2º del Reglamento de la ley de.— Núm. 4816.....	272
„ Que no se cobre alcabala en las enajenaciones de terrenos que se hagan á las clases desvalidas, cuyo valor no pase de 200 pesos.—Núm. 4822.	297
„ Se concedan en propiedad á los indígenas, los terrenos de repartimiento. —Número 4825.....	298
„ No están comprendidos en ésta los capitales de cofradías.—Núm. 4827.	299
„ Previsiones sobre el pago de alcabala por fincas adjudicadas.—Núme- ro 4829.....	300
„ Aclaración al artículo 19 de esta ley, que trata de arrendamientos.— Número 4831.....	302
„ Se saquen á remate las fincas que no sean adjudicadas en los días que faltan para espirar el plazo de la ley.—Número 4833.....	”
„ Se previene que en lo sucesivo no hagan las corporaciones ventas de los llanos de las haciendas que tenían en propiedad ó administración.— Número 4834.....	303
„ Que paguen alcabala las haciendas de beneficio desamortizadas.—Nú- mero 4836.....	304
„ Se declaran válidas las adjudicaciones hechas á los arrendatarios con arreglo á la ley, sin que respecto de ellas puedan tener preferencia los usufructuarios.—Número 4837.....	”
„ Se declaran los derechos de los inquilinos directos para la adjudicación de fincas rústicas.—Número 4838.....	305
„ Previsiones para evitar fraudes en la aplicación del artículo 12 de esta ley.—Número 4844.....	308
„ Se recomienda el cumplimiento de la ley.—Núm. 4851.....	321

	Páginas.
DESAMORTIZACION. —Se prohíbe toda protesta ó reserva en las adjudicaciones de fincas desamortizadas.—Número 4853.....	323
„ Autoriza al gobierno del Distrito para que pueda rematar fincas que permanecen todavía sin desamortizar, aun cuando estén en cualquier punto de la República.—Número 4857.....	329
„ Para adquirir el dominio de fincas de corporaciones se requiere el pago de la alcabala.—Número 4862.....	345
„ Aclaracion al artículo 19 de la ley.—Núm. 4870.....	361
„ Pago de alcabalas que se adeuden por adjudicaciones y remate de fincas.—Número 4871.....	362
„ Circular sobre desocupacion de fincas.—Núm. 4872.....	„
„ Decreto que manda se paguen las alcabalas que se adeuden bajo las penas que indica.—Número 4932.....	475
„ Para facilitar ésta, se autoriza á los denunciantes á ocurrir directamente al Ministerio de Hacienda.—Número 4957.....	502
„ Se tendrán por interrumpidos los plazos para ésta, siempre que se haya alterado el órden público en cada lugar.—Número 4959.....	512
„ Circular que previene cómo se han de desamortizar los terrenos litigiosos.—Número 4960.....	„
„ Se mandan vender en pública almoneda las fincas cuyos adjudicatarios no hubieren pagado la alcabala.—Número 5002.....	633
„ Las fincas devueltas por los adjudicatarios son denunciabiles.—Núm. 5037.....	656
DESERTORES. —Decreto sobre los paisanos que oculten á.—Núm. 4753.....	231
„ Declara cuáles son las leyes vigentes respecto á la desercion.—Número 4880.....	380
„ Ley penal para éstos.—Núm. 4889.....	399
„ Se les manda abonar su respectivo haber.—Núm. 4916.....	440
„ Se aclara una circular relativa á.—Núm. 4945.....	492
„ Se recomienda el castigo de éstos.—Núm. 4954.....	499
DESIERTO DE CARMELITAS. —Su adjudicacion.—Núm. 4791.....	251
DESCUENTOS. —Los que se hagan á los adjudicatarios que pagan al contado, se sujetan á resoluciones particulares.—Núm. 5066.....	710
DESPACHOS MILITARES. —Decreto que declara insubsistentes los expedidos de 19 de Enero de 1853 á 13 de Agosto de 1855.—Núm. 4713.....	194
„ Reglamento del anterior decreto.—Núm. 4728.....	208
„ Que el cúmplase en éstos lo pongan el jefe del Estado mayor y directores de las armas especiales.—Núm. 5008.....	637
DESPACHOS PÚBLICOS. —Pueden abrirlos los escribanos de los juzgados del ramo criminal.—Número 4722.....	204
„ Para abrir uno se concede permiso al escribano D. José Maria Natera.—Número 4641.....	102
„ Se concede permiso para abrir al escribano Miguel Fernandez Guerra.—Número 4687.....	154
„ Puede abrirlo el escribano D. Tomás Avila.—Núm. 4971.....	558
„ Se declara oficio vendible y renunciabie el del escribano D. Juan Navarro.—Número 5001.....	633
DESTIERROS. —Los decretados por Santa-Anna son motivo de responsabilidad.—Número 4703.....	184
DESTITUCION. —Del mando de general en jefe del ejército, á D. Santos Degollado.—Número 5114.....	754
„ No se obedezcan sus órdenes por estar destituido.—Núm. 5123.....	762
DEUDA INTERIOR. —Se declara cuáles son los bienes para amortizarla.—Número 4605.....	7
„ Decreto que reforma su oficina liquidataria.—Núm. 4993.....	626
„ Se concede el plazo de un año para los créditos no presentados.—Número 5003.....	634
„ FRANCESA.—Requisitos que deben tener los créditos de ésta, para su admision.—Núm. 4855.....	324

	Páginas.
DEUDA FRANCESA. —Reglas para liquidarla.—Núm. 4996.....	628
„ INGLESA. —Decreto sobre pago de los dividendos.—Núm. 4873.....	363
„ Se aprueba la convencion celebrada con el comandante de la fuerza naval inglesa H. Dunlop. —Núm. 5044.....	664
„ Convencion Aldhan sobre pago de la. —Núm. 5127.....	778
DIPUTACIONES TERRITORIALES. —Se restablecen las de minería.—Núm. 4610..	10
DIPUTADOS. —Fuero de los propietarios y suplentes.—Núm. 4659.....	129
„ Que los electos se presenten al Ministerio de Gobernacion. —Núm. 4970.	557
DISTRITO DE MÉXICO. —Decreto que suprime la administracion de contribuciones directas del.—Núm. 4923.....	466
„ Se divide en secciones en cumplimiento de la ley electoral. —Núm. 4924.	„
„ Se manda formar el Batallon activo del. —Núm. 4968.....	557
DIVISAS. —Que los militares usen las de su empleo.—Núm. 5097.....	741
DIVISION TERRITORIAL. —Decreto que establece reglas en lo relativo á ésta, para el cumplimiento de la Constitucion.—Núm. 4935.....	480
DOMINACION ESPAÑOLA EN MÉXICO. —Prevenciones para la conservacion de documentos relativos á esta historia.—Núm. 4849.....	319
DOCUMENTOS. —Que debe remitir al Ministerio de la Guerra, la fuerza armada.—Núms. 5088 y 5110..... págs. 732 y	751

E

ECCLESIAÍSTICOS. —Prevencion para que se corrijan á los que predicán la sedicion contra el gobierno.—Núms. 4621 y 4803..... págs. 29 y	263
EDUCACION SECUNDARIA. —Se establece un colegio para niñas.—Núm. 4675..	145
EFFECTOS NACIONALES. —No pueden caminar sin guía, bajo pena de dobles derechos.—Núm. 4775.....	243
„ Se deroga el decreto de 9 de Febrero de 1853, que impuso un dos por ciento en las aduanas de cabotaje, por la importacion de. —Núm. 5093.	739
EJERCICIOS DOCTRINALES. —Que en los de los cuerpos se recojan los fragmentos de las cápsulas de guerra.—Núm. 4865.....	347
EJÉRCITO. —Decreto sobre sus haberes.—Núm. 4606.....	9
„ Arreglo provisional de éste. —Núm. 4691.....	156
„ Se prohíbe en él, el castigo de palos. —Núm. 4736....	218
„ Forrage que se ha de abonar á sus cuerpos y trenes de artillería. —Número 4757.....	233
„ Uniforme de los cuerpos de artillería y de Ingenieros. —Núm. 4760....	234
„ Su tarifa de sueldos. —Núm. 4797.....	255
„ Prevenciones para evitar la pérdida del armamento. —Núm. 4802....	262
„ Los reos que pertenezcan á éste ó á la guardia nacional, sean presos en sus cuarteles y no en las cárceles públicas. —Núm. 4817.....	272
„ Fajas que deben usar las clases del. —Núm. 4842.....	307
„ Ley penal para los desertores, faltistas, etc. —Núm. 4889.....	399
„ Se marque su armamento. —Núm. 4893.....	419
„ Se prohíbe á los jefes de los cuerpos tomar de leva. —Núm. 4930....	473
„ Circular que prohíbe que los inferiores critiquen los actos de sus superiores. —Núm. 4955.....	500
„ Para el servicio de éste se establecen hospitales volantes. —Núm. 4973.	559
„ Documentos que deben remitir sus cuerpos al Ministerio de la Guerra. —Núms. 5088 y 5110..... págs. 732 y	751
„ Prevenciones para la moralidad y buen orden de éste. —Núm. 5099....	742
„ Se dictan varias providencias para su arreglo. —Núm. 5108.....	748
„ Circular sobre los gastos extraordinarios de guerra que hagan las divisiones ó brigadas. —Núm. 5113.....	754
„ PERMANENTE. —Su organizacion.—Núm. 4980.....	571

EJÉRCITO PERMANENTE. —Se da de baja al que militó contra la Constitución.— Núm. 5132.....	781
ELECCIONES. —Ley orgánica electoral.—Núm. 4890.....	409
„ Se divide el Distrito de México en secciones.—Núm. 4924.....	466
„ Se mandan hacer en los lugares en que no se verificaron, para diputados al congreso de la Union.—Núm. 5010.....	638
„ Decreto que convoca para las de diputados y presidente de la Repúbli- ca.—Núm. 5118.....	760
„ Circular que acompaña el decreto anterior.—Núm. 5119.....	„
EMPLEADOS. —Pueden contraer matrimonio sin licencia previa.—Núm. 4743..	225
„ Planta del Ministerio de Hacienda.—Núm. 4919.....	462
„ Planta de la aduana de México.—Núm. 4920.....	463
„ Planta de la Tesorería general de la nación.—Núm. 4922.....	465
„ CESANTES.—Decreto sobre abono de sueldo á éstos.—Núm. 4832.....	302
EMPLEOS. —Nadie podrá reunir dos cargos ó empleos.—Núm. 4986.....	618
ENSEÑANZA AGRÍCOLA. —Se reglamenta la de la escuela nacional del ramo.— Núm. 4611.....	11
ENSAYE. —Se establece en Oaxaca una oficina de.—Núm. 4752.....	230
ESCRIBANOS. —Noticias que deben dar sobre los bienes de desamortización.— Núm. 4765.....	238
„ Se les impondrá una multa si no remiten, el día que se les señala, una noticia de las fincas adjudicadas.—Núm. 4786.....	248
ESCONDIDA. —El puerto de este nombre queda con el de “Rincon de la Escon- dida.”—Núm. 4644.....	104
ESCUELA NORMAL. —Se establece en México.—Núm. 4931.....	473
„ NACIONAL DE AGRICULTURA.—Se organizan en ella las carreras de agri- cultor, veterinario é ingenieros.—Núm. 4556.....	326
„ DE ARTES Y OFICIOS.—Se establece.—Núm. 4680.....	149
„ Reglamento para el nombramiento de alumnos.—Núm. 4807.....	266
„ Su reglamento interior.—Núm. 4962.....	513
ESCUDO. —Se concede á veintidos individuos de tropa por haberse distinguido en la guerra contra los indios de Yucatan.—Núm. 5021.....	648
ESPAÑA. —Por el evento de guerra con esta potencia, se excita á los goberna- dores de los Estados á que organicen fuerzas.—Núm. 4925.....	467
„ Se comunica el estado de nuestras relaciones con.—Núm. 4952.....	498
ESPÍRITU SANTO. —Se ratifica el decreto que aplicó este convento en propiedad á la congregación de los padres de San Vicente de Paul.—Núm. 4617.	19
ESTADO DE SITIO. —Ley que establece los casos en que puede ser declarado.— Núm. 5089.....	733
ESTATUTO ORGÁNICO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA. —Núm. 4700.....	169
ESTADO MAYOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. —Su reglamento.—Núme- ro 4997.....	629
„ CIVIL.—Su ley orgánica.—Núm. 4875.....	364
„ Ley de 28 de Julio de 1859, que lo establece.—Núm. 5060.....	696
EXTRANJEROS. —Pueden adquirir bienes raíces los residentes en la República.— Núm. 4633.....	95

F

FACULTADES EXTRAORDINARIAS. —Se acompaña la ley que las concedió al Eje- cutivo (Noviembre de 1857).—Núm. 5016.....	644
„ Decreto que las concede al Ejecutivo.—Núm. 5018.....	646
FAJAS. —Las que deben usar las clases del ejército.—Núm. 4842.....	307
FERIA. —Se concede una por cinco años al pueblo de San Angel, siendo su du- ración ocho días.—Núm. 4962.....	545

	Páginas
FERIA.—Que se celebre la de San Juan de los Lagos.—Núm. 5019.....	647
„ Que los derechos que se cobren en la de San Juan de los Lagos se reduzcan á la mitad y se apliquen al Estado de Jalisco.—Núm. 5020.	648
FERROCARRIL DE LA FRONTERA DEL NORTE HASTA ALTATA Y EL MANZANILLO.—Se declara caduco el privilegio que se concedió para construirlo.—Núm. 4972.....	558
„ DE VERACRUZ.—Se establece una junta directiva para su pronta construccion.—Núm. 4634.....	95
„ Se establece un fondo para su construccion.—Núm. 4974.....	559
„ Privilegio concedido á D. Antonio Escandon para construirlo.—Número 4975.....	560
„ DE ANTON LIZARDO AL PUERTO DE ACAPULCO.—Se concede privilegio exclusivo para construirlo.—Núm. 4738.....	219
„ DE LA PLAZA DE ARMAS DE MÉXICO Á TACUBAYA.—Se concede privilegio para su construccion.—Núm. 4744.....	225
„ DE CHILPANCINGO Á ACAPULCO.—Se concede privilegio exclusivo para su construccion.—Núm. 4662.....	131
„ DE MATAMOROS HASTA MONTEREY.—Se concede privilegio para construirlo.—Núm. 4701.....	181
„ DE QUERÉTARO Á LA PIEDAD.—Privilegio para su construccion.—Número 4939.....	485
„ DE VERACRUZ Á MEDELLIN.—Concesiones á la empresa.—Núm. 5107.	748
FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.—Se establece sobre ellas una contribucion extraordinaria.—Núm. 4664.....	135
„ ADJUDICADAS.—Previsiones sobre el pago de alcabala por.—Núm. 4829.	300
FIJO DE VERACRUZ.—Con este nombre se manda formar un batallon permanente.—Núm. 4723.....	205
„ DE YUCATAN.—Queda con este nombre el batallon 6º de línea.—Número 4739.....	223
„ DE MAZATLAN.—Se establece este batallon.—Núm. 4901.....	422
„ DE SONORA.—Se establece este batallon.—Núm. 4901.....	„
FOCA Ó BECERRO MARINO.—Se concede privilegio para su pesca en las costas é islas del Golfo de California.—Núm. 4706.....	188
FORRAJE.—El que debe abonarse para las acémilas de los cuerpos del ejército y trenes de artilleria.—Núm. 4757.....	233
FRANCISCANOS DE MÉXICO.—Se suprime este convento.—Núm. 4778.....	244
„ Se restablece este convento.—Núm. 4895.....	419
FRANQUEO.—Se establece el prévio.—Núm. 4657.....	125
„ Su tarifa declarándolo forzoso.—Núm. 4852.....	321
FRESNILLO.—Se proroga por 10 años el privilegio concedido á la compañía de minas del.—Núm. 4830.....	301
FUEROS.—Se recomienda el cumplimiento de la ley que los suprimió.—Número 4929.....	472
FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA FEDERACION.—Que no residan en lugares ocupados por los reaccionarios.—Núm. 5074.....	714
FUNCIONES DE IGLESIA.—Se prohíbe la asistencia oficial á éstas.—Núm. 5067.	710
FUSILAMIENTOS DE TACUBAYA.—Con motivo de éstos se excita á los gobernadores de los Estados.—Núm. 5046.....	667

G

GARANTÍAS INDIVIDUALES.—Decreto que las suspende.—Núm. 5017.....	645
GASTOS EXTRAORDINARIOS DE GUERRA.—Circular sobre éstos en las brigadas y divisiones del ejército.—Núm. 5113.....	754

	Páginas.
GENERALES, JEFES Y OFICIALES. —Penas á los comprendidos en la capitulacion de Puebla.—Núm. 4671.....	142
„ Decreto que los indulta de las penas anteriores.—Números 4689 y 4767..... págs. 155 y	239
„ Se reglamenta el decreto anterior.—Núm. 4693.....	164
„ DE DIVISION Y DE BRIGADA.—El decreto de 16 de Julio de 1853, que fijó el número de éstos, expedido por Santa-Anna, queda insubsistente.—Núm. 4698.....	167
GOATZACOALCOS. —Queda habilitado este puerto para el comercio extranjero.—Núm. 4630.....	40
GOBERNADORES. —Se les faculta para alargar los plazos de pago en operaciones de nacionalizacion.—Núm. 5073.....	714
GOBIERNO CONSTITUCIONAL. —Se avisa su traslacion á otro punto en que sean más fáciles las comunicaciones, y nombra ministro de la Guerra y general en jefe del ejército á D. Santos Degollado.—Núm. 5033.....	654
„ Se participa su instalacion en Veracruz.—Núm. 5035.....	655
„ Es reconocido por los Estados-Unidos.—Núm. 5048.....	669
„ Informa sobre la situacion á los gobernadores de los Estados.—Número 5051.....	673
„ Se destituye del mando de general en jefe á D. Santos Degollado, y se nombra á D. Jesus G. Ortega.—Núm. 5114.....	754
„ Avisa su traslacion á México.—Núm. 5131.....	781
„ PONTIFICIO. —Se manda retirar la legacion de México cerca del.—Número 5062.....	705
„ REACCIONARIO. —Se declaran nulos todos sus actos.—Núm. 5032.....	654
GUARDIA NACIONAL. —Se declara vigente la ley relativa de 11 de Setiembre de 1846.—Núm. 4619.....	20
„ Documentos que deben remitir los cuerpos de ésta al Ministerio de la Guerra.—Núms. 5088 y 5110..... págs. 732 y	751
„ DE SEGURIDAD. —Ley orgánica de la de la República.—Núm. 4867.....	347
„ Se establece la inspeccion.—Núm. 4874.....	364
„ Se reforma el art. 22 de la ley orgánica de.—Núm. 4941.....	488
GUANO. —Se prorroga el término del privilegio concedido para su explotacion.—Núm. 4638.....	101
„ Los buques que lleguen á los puertos de la República, con el objeto de cargarlo, están comprendidos en las excepciones de la Ordenanza general de aduanas marítimas.—Núm. 4762.....	235
„ Se prorroga por un año el plazo para explotarlo.—Núm. 4994.....	627
GUERRA. —Ley que establece los casos en que debe ser declarado el estado de.—Núm. 5089.....	733
GUÍA. —Sin ésta no pueden caminar los efectos nacionales.—Núm. 4775.....	243
GRANA. —Se establece un impuesto por su registro.—Núm. 4907.....	428

H

HABERES. —Decreto sobre los del ejército.—Núm. 4606.....	9
HACIENDA PÚBLICA. —Cómo ha de procederse en los concursos, cuando en ellos se trate de un derecho perteneciente á la nacion.—Núm. 5121.....	761
HACIENDAS. —Se deroga la ley que prohibia que se erigieran en pueblos, sin consentimiento del dueño del terreno.—Núm. 4704.....	185
„ Paguen alcabala las de beneficio, desamortizadas.—Núm. 4836.....	304
HILADOS Y TEJIDOS. —Decreto que impone una contribucion á las fabricas de.—Núm. 4964.....	546
HISTORIA. —Que se conserven los documentos para escribir la de la dominacion española.—Núm. 4849.....	319

HOJAS DE SERVICIO.—Se remitan al Ministerio de la Guerra, á fin de año, las de los jefes y oficiales.—Núm. 5098.....	741
„ Se remitan á la mayor posible brevedad.—Núm. 5101.....	743
HOMICIDAS Y HERIDORES.—Ley para juzgarlos.—Núm. 4859.....	330
HONORES.—Se le decretan al general D. Mariano Arista.—Núm. 4625.....	31
HOSPITAL MILITAR.—Se establece uno en Veracruz.—Núm. 4928.....	471
HOSPITALES VOLANTES.—Se establecen para el servicio del ejército.—Número 4973.....	559
HUMBOLDT, BARON DE.—Decreto que lo declara benemérito de la patria.—Número 5050.....	672

I

IMPRESA.—Aclaracion del art. 19 de la ley de.—Núm. 4607.....	9
„ Aclaracion al reglamento de libertad de.—Núm. 4642.....	102
„ En la ordenanza general de aduanas marítimas, se corrigen algunos errores de imprenta.—Núm. 4646.....	104
IMPRESOS ANÓNIMOS.—Bando sobre éstos.—Núm. 4820.....	274
INUTILIZADOS EN CAMPAÑA.—Se forma una corporacion de jefes y oficiales y se manda agregar al cuerpo de Inválidos.—Núm. 4886.....	383
INDEPENDENCIA.—Con este nombre se manda abrir una calle.—Núm. 4776...	243
INDEMNIZACION.—A los dueños de fincas que se destruyeron en la ciudad de Veracruz de órden de la autoridad á consecuencia de la guerra.—Número 5092.....	738
„ A los dueños de fincas maltratadas por el bombardeo de Veracruz.—Número 5095.....	740
INDULTO.—De tres meses en sus condenas á todos los reos sentenciados por cualquier tribunal de la República.—Núm. 4674.....	145
„ Se decreta el de los prisioneros de la capitulacion de Puebla.—Números 4689 y 4767..... págs. 155 y	239
„ Reglamento para el cumplimiento del decreto anterior.—Núm. 4693..	164
„ Para solemnizar el juramento de la Constitucion (Febrero de 1857) se concede á los individuos de la clase de tropa que hayan figurado en las filas de los sublevados.—Núm. 4885.....	383
„ Se concede el de dos meses á todos los sentenciados por los tribunales de la República en celebridad del aniversario de la independencia de la nacion (Setiembre de 1857).—Núm. 5006.....	636
INDUSTRIA Y AGRICULTURA.—Se suprimen sus agencias generales.—Núm. 4613.	16
INGENIEROS.—Decreto que dota dos escribientes para la direccion de.—Número 4938.....	484
INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA DE SEGURIDAD.—Se establece.—Núm. 4874.	364
„ Se reforma el art. 22 de la ley orgánica de seguridad.—Núm. 4941....	488
INSTANCIAS.—Circular de la Secretaría de Guerra sobre las que se repiten.—Número 4749.....	229
INTERVENCION.—Se decreta la de los bienes eclesiásticos de la Diócesis de Puebla.—Núm. 4572.....	143
„ Prevenciones para la ejecucion del decreto anterior.—Núm. 4673.....	144
„ Se establece una depositaria de los bienes mandados intervenir al clero de Puebla.—Núm. 4714.....	194
„ Cesa la de los bienes del clero de Puebla y se expide un reglamento.—Número 4987.....	619
INVÁLIDOS.—Abono de tiempo á los individuos de tropa de este cuerpo.—Número 4843.....	308
„ Se establece una corporacion de jefes y oficiales inutilizados en campaña, y se agrega al cuerpo de.—Núm. 4886.....	383

ISLAS.—Son nulas y de ningun valor las ventas hechas de las de la Baja California, mientras no obtengan la ratificacion del gobierno.—Núm. 4902.	423
ITINERARIOS DE LA REPÚBLICA.—Se mandan rectificar.—Núm. 4858	330
ISTMO DE TEHUANTEPEC.—Se declara caduco el privilegio concedido en 5 de Febrero de 1853 para la apertura de la comunicacion por el.—Núm. 4977.	567
„ Se concede privilegio á la compañía de la Luissiana de Tehuantepec, para la apertura de la comunicacion interoceánica.—Núm. 4979	567
„ Se mandan establecer en él tres ciudades.—Núm. 4995	627
„ Reglamento relativo á la comunicacion interoceánica.—Núm. 5014	640
„ Se modifica la concesion hecha á la compañía Luissiana para la apertura del.—Núm. 5045	666
„ Se prorroga el plazo para su apertura.—Núm. 5116	756

J

JEFES Y OFICIALES.—Se establece una corporacion de los inutilizados en campaña y se agrega al batallon de Inválidos.—Núm. 4886	383
„ Circular que manda que los que se presenten sin licencia en la residencia del gobierno, quedan suspensos de sueldo y empleo.—Número 5096	741
„ Se modifica la anterior circular.—Núm. 5102	744
„ DE HACIENDA.—Atribuciones de éstos.—Núm. 4635	97
„ No tienen tratamiento.—Núm. 5012	639
„ Quedan facultados para enajenar los pagarés de nacionalizacion.—Número 5079	717
JESUITAS.—Se deroga el decreto que expidió Santa-Anna en Setiembre de 1853, restableciendo la compañía de.—Núm. 4707	190
JUAREZ, D. BENITO.—Es presidente de la Suprema Corte, por decreto del congreso.—Núm. 5027	651
JUECES MENORES.—Decreto sobre su responsabilidad oficial.—Núm. 4725	206
„ Cómo deben ser nombrados.—Núm. 4851	320
JUEGOS PROHIBIDOS.—Bando sobre éstos.—Núm. 4795	254
JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO.—Se establece para que conozca todo lo relativo á créditos consignados al fondo que administra.—Núm. 4604	5
„ Se le dan las atribuciones que tenia la junta de aranceles.—Núm. 4708.	190
„ Sus atribuciones.—Núm. 4710	191
„ Se prorroga el término concedido á ésta por el art. 4º de la ley de 1º de Enero de 1856.—Núm. 4809	269
JUNTA DE ARANCELES.—Se deroga el decreto de 5 de Noviembre de 1855, que la estableció.—Núm. 4708	190
„ DE CRÉDITO PÚBLICO.—Se reforma la organizacion de la.—Núm. 4956	500
JUZGADOS CRIMINALES.—Se aumenta hasta siete el número de ellos.—Nº. 4681.	152
„ DE DISTRITO.—Se establece en cada uno de éstos un promotor fiscal.—Número 4683	„
„ Se designa la jurisdiccion del de Tamaulipas.—Núm. 4721	205
„ Se establece uno en la ciudad de Toluca.—Núm. 4906	427
„ Se aumenta el sueldo al juez de Distrito de México.—Núm. 4921	464
„ Se deroga la ley de 7 de Julio de 1856 que extendió la jurisdiccion del de Tamaulipas á todo el territorio del mismo Estado.—Núm. 4963	545
„ Se les pide una noticia de los negocios que tengan en giro.—Núm. 5024.	650
„ Se establecen en cada uno de éstos, un defensor de oficio y titular y dos suplentes.—Núm. 5085	730
JUZGADO DE INTESTADOS.—Decreto sobre bienes procedentes del.—Núm. 4720	203

L

	Páginas.
LADRONES.—Ley para juzgarlos.—Núm. 4859.....	330
„ Decreto del cuartel maestro que les impone pena capital.—Núm. 5133.	782
LANCEEROS DE SIERRA GORDA.—Con este nombre se manda formar un cuerpo de caballería.—Núm. 4814.....	271
LA VENTOSA.—Se habilita al puerto de éste nombre, para el comercio extranjero.—Núm. 4630.....	40
LEGACIONES MEXICANAS.—Pensiones que han de disfrutar los empleados en ellas.—Núm. 4900.....	421
„ Se manda retirar la que está cerca del gobierno Pontificio.—Núm. 5062.	705
LEYES.—Que no se admitan las expedidas por el jefe de la reaccion, sino que la justicia se administre conforme á las que decreta el gobierno constitucional.—Núm. 5041.....	661
„ DE REFORMA.—Se recomienda á los gobernadores que al plantearlas cooperen á las miras del gobierno.—Núm. 5065.....	706
LEY DE DESAMORTIZACION.—Núms. 4715, 4718..... págs. 197 y	202
„ PENAL.—Para los desertores, faltistas, etc., del ejército.—Núm. 4889...	399
„ ORGÁNICA ELECTORAL.—Núm. 4890.....	409
„ En cumplimiento de ésta se divide en secciones el Distrito de México.—Número 4924.....	466
„ DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.—Núm. 4918.....	448
„ QUE ORGANIZA EL EJÉRCITO PERMANENTE.—Núm. 4980.....	571
„ DE CLASIFICACION DE RENTAS.—Núm. 4989.....	621
„ Aclaracion á esta ley.—Núm. 5011.....	639
„ DE NACIONALIZACION DE BIENES DEL CLERO.—Núm. 5053.....	680
„ DE MATRIMONIO CIVIL.—Núm. 5057.....	691
„ Para fijar el derecho mexicano con relacion á los cónsules extranjeros.—Número 5082.....	719
„ Circular con que se acompaña la ley anterior.—Núm. 5083.....	727
„ Sobre libertad de cultos.—Núm. 5124.....	762
„ Circular acompañando la anterior ley.—Núm. 5125.....	766
LEVA.—Se prohíbe á los jefes de los cuerpos tomar de.—Núm. 4930.....	473
LIBERTAD INDIVIDUAL.—Se dictan varias providencias para garantizarla. Número. 5030.....	652
„ DE CULTOS.—Ley sobre ésta.—Núm. 5124.....	762
„ Circular con que se acompaña la ley anterior.—Núm. 5125.....	766
LÍNEAS MILITARES.—Se establecen para la defensa de la República.—Núm. 4966.	547
LOTERIAS.—Ley que establece sobre sus premios una contribucion.—Núm. 4910.	430
„ Decreto que reforma la ley anterior.—Núm. 4927.....	471
„ Se autoriza el establecimiento de una, para pagar un préstamo de dos millones de pesos.—Núm. 5004.....	635

M

MAESTRANZA.—Se establece una compañía de obreros de.—Núm. 4716.....	201
MAGISTRADOS.—Se aumenta el número de suplentes de la Corte de Justicia.—Núms. 4650 y 4670..... págs. 116 y	142
„ Se nombra uno para la Suprema Corte de Justicia.—Núm. 4696.....	167
„ Se nombra uno para el Tribunal Superior del Distrito.—Núms. 4697, 4813, 4914, 4965 y 4969..... págs. 167, 271, 436, 557 y	547
„ Se nombran 4º y 5º del Tribunal Superior del Distrito, y tres supernumerarios.—Núm. 4911.....	431
„ Se nombran suplentes de la Suprema Corte.—Núm. 5000.....	633

	Páginas.
MAGISTRADOS. —Decreto del congreso, que declara quiénes son los de la Suprema Corte.—Núm. 5027.....	651
„ MILITARES. —Se aumenta el número de suplentes de la corte marcial.—Núm. 4609.....	10
„ Se nombran para la corte marcial.—Núm. 4640.....	102
MARIN, D. TOMÁS. —Los buques de la escuadrilla de éste deben ser considerados como piratas.—Núm. 5094.....	740
MARINA DE LA REPÚBLICA. —Su arreglo provisional.—Núm. 4691.....	156
„ Se restablecen sus comandancias principales.—Núm. 4841.....	307
„ Ley que la reglamenta.—Núm. 4981.....	614
„ Se mandan establecer dos varaderos para la carena de los buques de guerra, en la isla del Carmen, rio de Alvarado y puerto de Acapulco.—Núm. 4984.....	617
MATRIMONIO. —Pueden contraerlo sin licencia previa los empleados y militares.—Núm. 4743.....	225
„ CIVIL. —Circular que remite la ley de.—Núm. 5056.....	688
„ Ley de.—Núm. 5057.....	691
MAZATLAN. —Se establece el batallon fijo de.—Núm. 4901.....	422
„ En este puerto se establece un colegio náutico.—Núm. 4937.....	483
MESCALA. —Se concede privilegio exclusivo á D. J. F. Fox, para establecer la navegacion por vapor en el rio de.—Núm. 4631.....	41
MÉXICO. —Se establece el batallon activo de.—Núm. 4864.....	346
„ Decreto que permite el establecimiento de un Banco en esta ciudad.—Núm. 4958.....	502
MIER Y TERÁN, D. GREGORIO. —Condiciones para el establecimiento de una colonia mixta en los terrenos que este señor donó, en la jurisdiccion de Lampazos.—Núm. 4661.....	130
MILITARES. —Decreto sobre los retirados ó con licencia ilimitada.—Núm. 4608.	9
„ Pueden contraer matrimonio sin licencia previa.—Núm. 4743.....	225
„ Cómo deben juzgarse los delitos que cometan.—Núm. 4839.....	305
„ Que sus servicios sean premiados con una condecoracion ó con terrenos baldíos.—Núm. 4992.....	626
„ Que usen las divisas de su empleo.—Núm. 5097.....	741
„ RETURADOS. —Declara que pierden su empleo los que tomen parte en las revoluciones.—Núm. 4933.....	477
MINAS. —Decreto que concede á D. Enrique Zavala y socios los derechos de explotar las de Michoacan, Guerrero y Colima.—Núm. 4949.....	495
„ DE LA REPÚBLICA. —Se autoriza á D. R. Masson y socios para formar una sociedad que las explore y explote.—Núm. 4627.....	37
MINERALES DE LA BAJA CALIFORNIA. —Para su exportacion se proroga el plazo por cinco años.—Núm. 4884.....	382
MINERÍA. —Se establecen las diputaciones territoriales de.—Núm. 4610.....	10
„ Se reforma el art. 20, tít. VIII de la Ordenanza de.—Núm. 4985.....	618
MINISTERIO DE HACIENDA. —Su planta de empleados.—Núm. 4919.....	462
„ DE RELACIONES —Su planta de empleados.—Núm. 4612.....	15
MINISTROS SUPERNUMERARIOS. —Se establecen tres en el Tribunal Superior del Distrito.—Núm. 4681.....	153
„ Se establecen cuatro en la Corte de Justicia.—Núm. 4685.....	„
„ Se nombran los cuatro de la Corte.—Núm. 4690.....	156
„ Se nombran los tres del Tribunal Superior del Distrito.—Núm. 4711..	193
MOLINO DEL REY. —Decreto para que en este lugar y en el campo de Churubusco se levante un monumento, con el fin de perpetuar la memoria de las gloriosas jornadas de 20 de Agosto y 8 de Setiembre de 1847. Núm. 4629.....	40
MONEDA. —La plata acuñada que se exporte pagará el seis por ciento de derechos.—Núm. 4894.....	419
„ Se declara nulo el permiso concedido por el gobierno reaccionario (residente en México) para la acuñacion de.—Núm. 5106.....	747

MONEDA FALSA.—Para proceder judicialmente contra los que la fabriquen, está vigente la ley de 12 de Julio de 1836.—Núm. 4798.....	260
„ LISA Y EXTRANJERA.—Bando sobre ésta.—Núm. 4896.....	420
MONJAS.—Que se forme la estadística de estos conventos, y que no se rediman sus capitales hasta que estén cubiertos sus gastos.—Núm. 5069.....	712
MONTE DE PIEDAD.—Decreto que prohíbe las jubilaciones á los empleados de este establecimiento.—Núm. 4991.....	625
MULEGÉ.—Queda habilitado este puerto para el comercio de cabotaje.—Número 4788.....	250
MULTAS.—Reglamento del gobierno del Distrito para su cobro.—Núm. 4712..	193
MUNICIONES.—Que de éstas solo se considere la baja necesaria.—Núm 5112..	753

N

NACIONALIZACION.—Razones que motivaron el decreto de la de bienes eclesiásticos.—Núm. 5052.....	675
„ Ley de la de los bienes eclesiásticos.—Núm. 5053.....	680
„ Reglamento para el cumplimiento de la ley anterior.—Núm. 5054.....	683
„ Se aclaran los artículos 11, 12, 15, 20 y 22 de la ley.—Núm. 5058.....	695
„ Se aclaran los artículos 2º y 5º del reglamento de esta ley, con relacion á los peritos.—Núm. 5055.....	688
„ Se declaran comprendidas en ésta las capellanías de sangre.—Número 5059.....	696
„ Se amplían los plazos para la exhibicion de bonos en las compras de bienes nacionalizados.—Núm. 5063.....	705
„ Están comprendidos en ésta los colegios, casas episcopales y curales, hospitales, etc.—Núm. 5064.....	706
„ Se establecen reglas para la desvinculacion de las capellanías.—Número 5068.....	711
„ Se manda formar la estadística de los conventos, y que no se rediman sus capitales hasta que estén cubiertos sus gastos.—Núm. 5069.....	712
„ Se declara que los establecimientos de beneficencia é instruccion deben conservarse y mejorarse.—Núm. 5072.....	713
„ Facultades á los gobernadores para alargar los plazos de pago en operaciones de.—Núm. 5073.....	714
„ Se dictan providencias en esta materia y se prorroga el plazo para los capellanes, á fin de que cumplan con lo dispuesto en la circular de 12 de Agosto de 1859.—Núm. 5078.....	717
„ Que no toca al gobierno sino á los tribunales decidir sobre denuncias de bienes eclesiásticos.—Núm. 5086.....	731
NAVEGACION.—Decreto que reglamenta las patentes.—Núm. 4860.....	343

O

OAXACA.—Se establece en esta ciudad una oficina de ensaye.—Núm. 4752....	230
OBISPADO DE LINARES.—Se comunica una circular de este obispado.—Número 5117.....	756
OBJETOS INDUSTRIALES.—Circular del Ministerio de Fomento sobre exposiciones de.—Núm. 4947.....	492
ORVENCIONES PARROQUIALES.— Ley que fija sus aranceles.—Núm. 4912.....	431
OBRAS PÚBLICAS.—Decreto sobre su direccion y administracion.—Núm. 4639.	101

OBRAS PÍAS.—Los bienes dejados á éstas son adjudicables, aunque no se haya formalizado su fundacion.—Núm. 4792.....	252
OFICIO PÚBLICO DE HACIENDA.—Creacion de uno.—Núm. 4624.....	31
OFICIALES DE LIBROS.—Se establecen tres plazas en las secretarias del Tribunal de Justicia del Distrito.—Núm. 4737.....	218
„ RETIRADOS.—Se fija su sueldo.—Núm. 4883.....	382
ORDENANZA DE MINERÍA.—Se reforma el art. 2º, tít. VIII.—Núm. 4985.....	618
„ GENERAL de aduanas marítimas y fronterizas de la República.—Número 4632.....	42
„ Se manda observar.—Núm. 4636.....	99
„ Aclaracion á su modelo núm. 3.—Núm. 4645.....	104
„ Se le corrigen algunos errores de imprenta.—Núm. 4646.....	„
„ Aclaracion de la regla 1ª, art. 13.—Núm. 4649.....	115
„ Aclaracion á la fraccion 7ª del art. 26.—Núm. 4866.....	347
„ Se aclara el art. 7º.—Núm. 4898.....	421
„ Se paguen al contado los derechos que ésta establece.—Núm. 5126.....	777
ORTEGA, D. JESUS GONZALEZ.—Se nombra general en jefe del ejército federal, dándole amplias facultades, por destitucion de D. Santos Degollado.—Núm. 5114.....	754
ORO Y PLATA PASTA.—El que produzca el Estado de Sonora, puede exportarse por el puerto de Guaymas.—Núm. 4733.....	212
ORDEN PÚBLICO.—Ley para castigar el delito contra el.—Núm. 4847.....	311
„ Para restablecerlo, se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo.—Núm. 5018.....	646
„ Recomienda la pronta conclusion de las causas contra los perturbadores del.—Núm. 5023.....	649

P

PAGARÉS DE NACIONALIZACION.—Facultades á los jefes de hacienda para descontarlos.—Núms. 5079 y 5109..... págs. 717 y	751
PAISANOS.—Decreto sobre los que oculten á desertores.—Núm. 4753.....	231
PALOS.—Se prohíbe este castigo en el ejército.—Núm. 4735.....	218
PALO DE TINTE.—Se le impone un derecho para su exportacion.—Núm. 4694.	165
PAPEL SELLADO.—Decreto sobre sus clases y usos.—Núm. 4648.....	106
„ Se aclara el art. 34, parte 1ª del decreto anterior.—Núm. 4688.....	154
„ Circular del Ministerio de la Guerra, sobre su uso.—Núm. 4727.....	207
„ Se establece un departamento para la impresion de sellos.—Núm. 4808.	268
„ Se recuerda el cumplimiento de la ley de.—Núms. 4891 y 4942.... pá- ginas 418 y.....	489
„ Se prohíbe tomen esta renta los comandantes generales.—Núm. 4892.	418
„ Decreto que establece algunas reglas sobre el.—Núm. 5105.....	746
PATRIOTAS.—De los antiguos se manda formar una corporacion.—Núm. 4998.	630
PATENTES.—Decreto que reglamenta las de navegacion.—Núm. 4860.....	343
PAZ PÚBLICA.—Ley para castigar el delito contra la.—Núm. 4847.....	311
„ Que al juzgar el delito contra ésta, cuiden las autoridades de investigar cualesquier hurto sacrilego.—Núm. 5075.....	715
„ Responsabilidad de las autoridades que no cumplan con la ley, cuando juzguen á los perturbadores de la —Núm. 5076.....	716
PEAJES.—Reglamento para el gobierno interior de su administracion.—N. 4915.	436
„ Reglamento para la administracion general.—Núm. 4926.....	468
PEDIMENTO FISCAL, presentado en la causa que se le sigue á D. Antonio López de Santa-Anna.—Núm. 4654.....	122
PENA CAPITAL.—Decreto del cuartel maestro, que impone ésta á los ladrones.—Núm. 5133.....	782

PENSIONES.—Se concede una anual á los individuos que se inutilicen en el servicio de correos.—Núm. 4835.	304
„ Que han de disfrutar los empleados en las legaciones mexicanas.—Número 4900.	421
PERROS.—Bando sobre éstos.—Núm. 4702.	183
PILOTAJE.—Reglas para el pago de este derecho.—Núm. 5091.	737
PLAN DE TACUBAYA.—Se declaran nulos todos los actos del gobierno emanado del.—Núm. 5032.	654
PLATA ACUÑADA.—Pagará el seis por ciento la que se exporte.—Núm. 4894.	419
PLANTAS TEXTILES.—Para beneficiarlas, se concede privilegio exclusivo á D. Andrés Nicolás Levasseur.—Núm. 4909.	429
POBREZA.—Decreto sobre su habilitacion para litigar.—Núm. 4729.	209
PORTACION DE ARMAS.—Bando que la reglamenta.—Núm. 5028.	651
PREMIOS.—Ley que asigna éstos á los buques nacionales que conduzcan mercancías extranjeras á los puertos de la República.—Núm. 4616.	18
„ Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 4840.	307
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO.—Se nombra para este cargo al Lic. D. Bernardino Olmedo.—Núm. 4914.	436
„ Se nombra á D. José María Muñoz de Cote.—Núm. 5022.	649
„ SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA.—Ratifica el Congreso constituyente el nombramiento hecho el 8 de Diciembre de 1855, en el general D. Ignacio Comonfort.—Núm. 4660.	129
„ CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.—Lo es por decreto del congreso el general D. Ignacio Comonfort.—Núm. 5026.	650
„ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.—Se nombra para este cargo al Lic. D. Luis de la Rosa.—Núm. 4747.	227
„ Lo es por decreto del congreso D. Benito Juarez.—Núm. 5027.	651
PRÉSTAMO.—Para pagar uno de 2 millones de pesos, se autoriza el establecimiento de una lotería.—Número 5004.	635
„ Decreto del general Degollado, que impone uno por valor de dos millones y medio de pesos, sobré los bienes del clero.—Número 5040.	658
„ Para hacer efectivo el impuesto por el decreto anterior, expide otro el mismo general, mandando redimir los capitales del clero de plazo cumplido.—Núm. 5042.	663
„ Decreto que aclara los dos anteriores.—Núm. 5043.	„
PRIVILEGIO.—Se concede á D. Jorge Luis Hammeken, para que construya un camino de fierro desde la Plaza de Armas de México hasta un punto de la villa de Tacubaya.—Número 4744.	225
„ Se prorroga el concedido á la compañía de minas del Fresnillo por el decreto de 30 de Setiembre de 1845.—Número 4830.	301
„ Se concede exclusivo á D. Andrés Nicolás Levasseur para el uso de unas máquinas que benefician plantas textiles ó filamentosas.—Núm. 4909.	429
„ Para la construccion de un camino de fierro de Querétaro á la Piedad.—Número 4939.	485
„ Pera destilar aguardiente de betabel se concede á los Sres. D. Juan Laville y D. Domingo Hipólito Lavergne.—Núm. 4950.	496
„ Se concede exclusivo á D. J. F. Fox para establecer la navegacion por vapor en el rio de Mexcala.—Núm. 4631.	41
„ Se prorroga el término del concedido para la explotacion del guano.—Número 4638.	101
„ Se concede exclusivo para la construccion del ferrocarril de Chilpancingo á Acapulco.—Núm. 4662.	131
„ Se concede para la construccion de un ferrocarril de Matamoros á Monterey.—Núm. 4701.	181
„ Se concede para la pesca de la Foca ó Becerro Marino en las costas é islas del Golfo de California.—Núm. 4706.	188
„ Se concede exclusivo para la construccion de un ferrocarril de Anton Lizardo al puerto de Acapulco.—Número 4738.	219

	Páginas.
PROCEDENCIAS EXTRANJERAS.—Se deroga el decreto de 19 de Julio de 1855, que dictó providencias sobre este punto.—Número 4789.....	250
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.—Ley que los arregla.—Núm. 4918.....	448
PROGRESO.—Se concede permiso para erigir una poblacion con este nombre en el Estado de Yucatan.—Núm. 4663.....	134
PROMOTORES FISCALES.—En cada uno de los juzgados de Distrito se establece un promotor.—Núm. 4683.....	152
„ Se establece uno en la capital del Estado de Aguascalientes.—Núm. 4740.....	223
„ Que está vigente la circular de 24 de Enero de 1842, que dispuso se extractáran los procesos concluyendo con proposiciones fundadas ó doctrinas.—Núm. 5087.....	732
PROPIEDAD.—Se excita á los gobernadores para contener los conatos de desórden sobre posesion y propiedad de tierras.—Núm. 4784.....	246
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS.—Ley que les impone una contribucion extraordinaria.—Núm. 4934.....	477
„ Aclaracion á la ley anterior.—Núm. 4940.....	487
PROTESTA del gobierno constitucional contra el tratado Mon-Almonte.—Número 5090.....	734
PUEBLA.—A los generales, jefes, oficiales y tropa que concurrieron á la campaña en esta ciudad en 1856, se les concede una condecoracion.—Número 4676.....	146
„ Premios y recompensas á los que asistieron al primer sitio de (Marzo de 1856).—Núm. 4983.....	616
PUERTOS.—Queda habilitado el de Mulegé para el comercio de cabotaje.—Número 4788.....	250
„ El de Tampico queda cerrado para el comercio extranjero de escala y cabotaje.—Núm. 4861.....	344
„ Se habilita para el comercio de cabotaje al de San Angel, en Oaxaca.—Núm. 5005.....	636
„ Se habilita para el comercio de altura el de la Natividad en el Pacifico.—Núm. 5025.....	650
PULQUERÍAS.—Bando sobre éstas.—Núm. 4668.....	137
„ Se deroga el anterior bando.—Núm. 4682.....	152
„ Bando que reglamenta el comercio de pulques.—Núm. 4692.....	161

R

REBELDES.—Penas en que incurren los que directa ó indirectamente auxilién á los sustraídos de la obediencia del gobierno constitucional.—Núm. 5939.....	658
„ Que para el castigo de los jefes y oficiales aprehendidos en algun hecho de armas, se apliquen las leyes de 6 de Diciembre de 1856 y 5 de Noviembre de 1857.—Núm. 5049.....	671
RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS.—Preveniciones acerca de éstas.—Números 4615 y 4618..... págs. 18 y	20
„ Se establece un fondo especial para el pago de las que se originen con motivo de la guerra.—Núm. 5128.....	779
REGLAMENTO.—Del gobierno del Distrito para el cobro de multas.—Núm. 4712.....	193
„ Del Ministerio de la Guerra para el cumplimiento del decreto de 12 de Junio de 1856 que declaró insubsistentes los ascensos y despachos militares conferidos, de 19 de Enero de 1853 hasta 13 de Agosto de 1855.—Núm. 4728.....	208
„ Para la ejecucion de la ley de desamortizacion.—Núm. 4734.....	212
„ Para la amortizacion de bonos.—Núm. 4763.....	235
„ Para los procedimientos del juicio administrativo en los casos de contrabando.—Número 4787.....	248